

COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO (CEP-MT)

— CÁPSULA DE ÉTICA —

El código de Ética Institucional establece que la Vocación de servicio es: Servir con entusiasmo a los ciudadanos que requieran nuestros servicios, anteponiendo la satisfacción de sus necesidades a las nuestras.

Sirvamos con alegría y entusiasmo.

Comisión de Ética Pública MT

Les exhortamos a utilizar nuestro correo electrónico para sugerencias, quejas y denuncias buzoncomisiondeeticamt@mt.gob.do o contactarnos a las extensiones 3405, 3164.